

PLAN DE DESCARBONIZACIÓN

2025 - 2030



Contents

1. INTRODUCCIÓN	3
2. DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	4
3. ¿POR QUÉ UN PLAN DE DESCARBONIZACIÓN?	5
4. ENFOQUE METODOLÓGICO DE NUESTRO PLAN	6
5. ALCANCE	7
5.1. Alcance temporal	7
5.2. Alcance organizacional	7
5.3. Alcance operacional	7
6. INDICADORES DE ACTIVIDAD	8
7. GOBERNANZA	8
7.1. Roles y responsabilidades	8
7.2. Seguimiento, periodicidad y verificación	8
7.3. Publicidad y política de divulgación	8
7.4. Integración de riesgos climáticos en la gestión corporativa	9
8. HUELLA DE CARBONO	9
8.1. Diagnóstico inicial: huella de carbono y fuentes emisoras	9
8.2. Objetivo del plan	11
8.3. Plan de acción	11
Medida 1.	12
Medida 2	12
Medida 3	12
Medida 4	12
Medida 5	12
8.4. Hoja de ruta	13
9. CONCLUSIONES	14

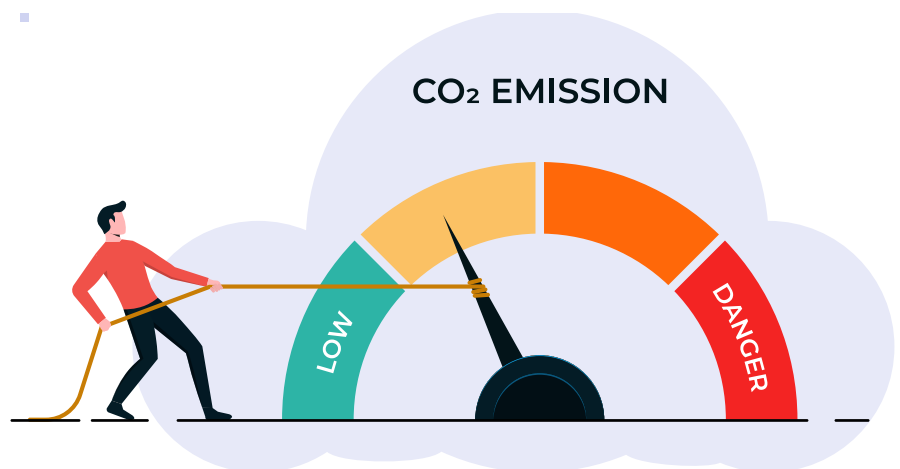
1. INTRODUCCIÓN

El cambio climático constituye uno de los principales retos ambientales, económicos y sociales a escala global, exigiendo una respuesta coordinada por parte de administraciones públicas, empresas, inversores y sociedad civil. El Acuerdo de París establece el marco internacional de referencia para limitar el incremento de la temperatura media global muy por debajo de 2 °C y proseguir los esfuerzos para limitarlo a 1,5 °C respecto a niveles preindustriales.

En el ámbito europeo y nacional, la transición hacia una economía baja en carbono se articula a través de instrumentos regulatorios y de mercado que promueven la neutralidad climática, la eficiencia energética, el incremento de energías renovables y la transparencia de la información climática. El Real Decreto 214/2025 refuerza este marco para determinadas empresas, estableciendo la obligación de calcular la huella de carbono de alcance 1 y 2, elaborar un plan de reducción con objetivos cuantificados a cinco años y ponerlo a disposición pública.

El presente Plan de Descarbonización 2025–2030 del Grupo Denodo se ha elaborado sobre la base de la huella de carbono reportada en su Estado de Información No Financiera Consolidado, incorporando adicionalmente buenas prácticas metodológicas recogidas en guías sectoriales de preparación de planes de descarbonización: conocer las emisiones, establecer tiempos, identificar palancas y definir un plan con objetivos, KPIs, responsables y mecanismos de seguimiento.

Denodo desarrolla una actividad tecnológica basada en soluciones de virtualización y gestión lógica de datos. Su impacto ambiental directo es limitado y se concentra en el consumo energético de oficinas y espacios de trabajo. No obstante, por su dimensión internacional, exposición a clientes corporativos y cultura tecnológica, la gestión climática constituye un elemento relevante de cumplimiento, reputación, eficiencia operativa y creación de valor.



2. DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

Denodo es un grupo empresarial de base tecnológica dedicado a la prestación de soluciones y servicios relacionados con la transformación digital, el desarrollo de aplicaciones informáticas, la consultoría tecnológica, la formación informática y la comercialización de soluciones de virtualización de datos. La Sociedad Dominante del Grupo es Denodo, S.L. (Sociedad Unipersonal), constituida en 2014 y con domicilio social en A Coruña.

Nuestra propuesta de valor consiste en ofrecer acceso, gobernanza y visualización de datos procedentes de múltiples fuentes sin necesidad de moverlos desde sus repositorios originales. Esta aproximación permite a los clientes mejorar la agilidad empresarial, acelerar la toma de decisiones y optimizar sus arquitecturas de datos.

El Grupo cuenta con presencia en España —A Coruña y Madrid—, Reino Unido, Alemania, Francia, México, Arabia Saudí, China e Italia, entre otras ubicaciones. Su matriz última, Denodo Technologies, Inc., se encuentra domiciliada en Silicon Valley, Estados Unidos.

La actividad de Denodo es intensiva en capital humano y conocimiento tecnológico. En 2025, la plantilla media del Grupo ascendió a 342 personas, de las que 232 se ubicaban en España. El personal técnico representa aproximadamente el 78 % de la plantilla, reflejando el carácter eminentemente tecnológico del modelo de negocio.

Dada la naturaleza intangible de nuestros productos y servicios, el Grupo no realiza procesos productivos industriales ni operaciones de transformación material significativas. Sus consumos relevantes se concentran en electricidad, agua y gas natural utilizados en oficinas arrendadas a terceros, incluyendo espacios propios y modalidades de coworking.

Los procesos y análisis son tan buenos como los datos que utilizan.

Nosotros ayudamos a las empresas a visualizar todos sus datos sin límites.

CAPACIDADES CRÍTICAS DE DENODO PLATFORM



Abstracción
lógica de
datos



Integración
de datos
Flexibles



Semántica
avanzada



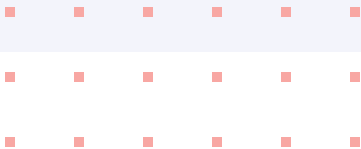
Seguridad y
gobernanza
unificadas



Aceleración
de consultas
inteligentes

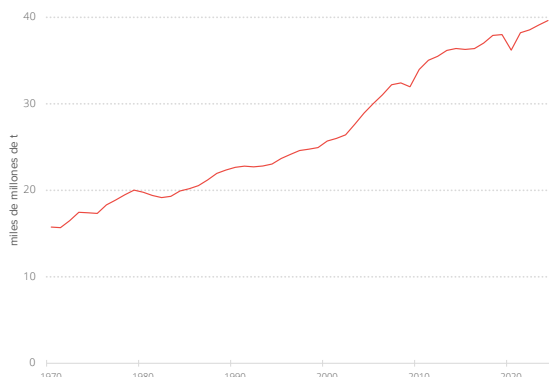


Conectividad
universal y
servicios de
datos



3. ¿POR QUÉ UN PLAN DE DESCARBONIZACIÓN?

La elaboración de un Plan de Descarbonización responde, en primer lugar, a una necesidad científica ampliamente reconocida: la actividad humana ha incrementado de forma sustancial la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera, intensificando el calentamiento global y generando impactos cada vez más relevantes sobre los sistemas naturales, económicos y sociales. El Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC) ha confirmado que el cambio climático ya está produciendo efectos generalizados y que la reducción rápida, sostenida y verificable de las emisiones de gases de efecto invernadero resulta esencial para limitar los riesgos climáticos futuros.



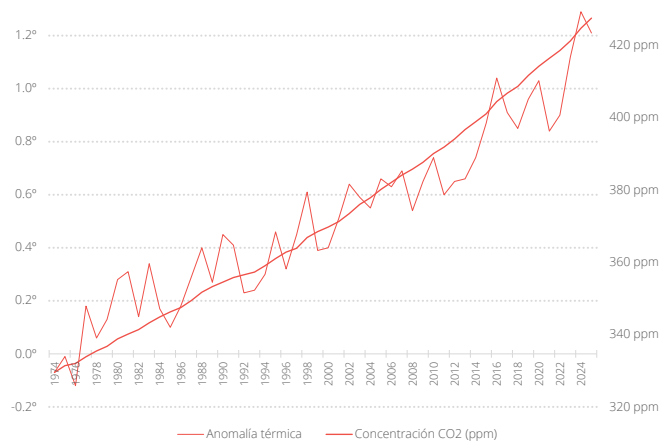
Evolución de las emisiones de CO2. Datos de la Comisión Europea (EDGAR)

Emisiones anuales de CO2

El incremento de las emisiones de CO2 en las últimas décadas determina que resulte imprescindible su monitorización para conocer el impacto de una organización y adoptar medidas para su mitigación.

Temperaturas globales y el CO2

Existe una correlación científicamente probada entre la concentración de CO2 en la atmósfera y el aumento de la temperatura global, lo que refuerza la necesidad de una descarbonización para volver a niveles aceptables de concentración.



Correlación entre la concentración de CO2 (NOAA) y las temperaturas globales, medidas como desviación respecto a niveles base 1960 (NASA GISS)

Desde esta perspectiva, la huella de carbono de una organización constituye una herramienta fundamental para conocer, medir y gestionar su contribución al cambio climático. La cuantificación de las emisiones permite identificar las principales fuentes emisoras, evaluar su peso relativo y priorizar aquellas medidas de reducción que resulten técnica y económicamente viables. En consecuencia, el Plan de Descarbonización no debe entenderse como un ejercicio meramente declarativo, sino como un instrumento de gestión que transforma la información climática en objetivos, medidas, indicadores y responsabilidades concretas.

La urgencia científica se complementa con un marco regulatorio cada vez más exigente. El Acuerdo de París, como pieza clave en un Marco Regulatorio Global, estableció el compromiso internacional de mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2 °C respecto de los niveles preindustriales y de proseguir los esfuerzos para limitarlo a 1,5 °C.

Este compromiso ha sido trasladado progresivamente a la normativa europea y nacional, configurando una senda de transición hacia una economía baja en carbono en la que las empresas deben medir, reducir y comunicar de forma transparente sus emisiones. En el ámbito europeo, la Ley Europea del Clima ha convertido en jurídicamente vinculante el objetivo de alcanzar la neutralidad climática en 2050 y ha fijado como hito intermedio la reducción de las emisiones netas de gases de efecto invernadero en al menos un 55 % en 2030 respecto de 1990. Este marco establece una orientación clara para todos los sectores económicos y refuerza la necesidad de que las organizaciones integren la variable climática en su estrategia, planificación financiera, toma de decisiones y mecanismos de rendición de cuentas.



En España, este marco se ha concretado mediante el Real Decreto 214/2025, de 18 de marzo, que crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono y establece la obligación de calcular la huella de carbono y elaborar y publicar planes de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero para determinadas organizaciones. En particular, la norma resulta relevante para las empresas sujetas a la Ley 11/2018 en materia de información no financiera, que deben calcular sus emisiones de alcance 1 y 2 y disponer de un plan de reducción alineado con los compromisos climáticos aplicables.

El citado Real Decreto refuerza la conexión entre medición, transparencia y acción climática. No basta con cuantificar las emisiones: las organizaciones deben definir objetivos cuantificados, establecer un horizonte temporal de reducción, identificar medidas concretas y publicar información accesible sobre su desempeño climático. De esta forma, el plan de descarbonización se convierte en una pieza clave para demostrar diligencia, trazabilidad y compromiso efectivo con la reducción progresiva de emisiones.

Adicionalmente, la creciente convergencia entre normativa climática, reporte de sostenibilidad y expectativas de mercado hace que la descarbonización tenga una dimensión estratégica. Clientes, inversores, financiadores y otros grupos de interés demandan cada vez más información comparable, verificable y orientada a objetivos. En este contexto, disponer de un Plan de Descarbonización permite anticiparse a requisitos regulatorios, responder a expectativas comerciales y reputacionales, mejorar la eficiencia en el uso de recursos y reforzar la resiliencia de la organización ante los riesgos de transición climática. El Plan de Descarbonización de Denodo, en este contexto, constituye una herramienta para articular nuestra respuesta ante el cambio climático.

4. ENFOQUE METODOLÓGICO DE NUESTRO PLAN

El Plan se ha elaborado conforme a un enfoque secuencial de cuatro etapas, alineado con las mejores prácticas de elaboración de planes de descarbonización: (i) conocer las emisiones, (ii) establecer tiempos, (iii) identificar palancas y (iv) definir el plan de acción. Este enfoque permite pasar del diagnóstico de la huella de carbono a una hoja de ruta accionable, con responsables, métricas y mecanismos de revisión.

Asimismo, el Plan adopta el principio de proporcionalidad: las medidas se diseñan atendiendo a la materialidad real de las emisiones de Denodo, concentradas en alcance 2, y a la capacidad efectiva de actuación del Grupo sobre contratos energéticos, espacios de trabajo y hábitos de consumo.

Etapa	Aplicación específica a Denodo	Resultado esperado
Conocer las emisiones	Inventario de emisiones de alcance 1 y 2 basado en consumos de gas natural y electricidad en oficinas. Identificación de fuentes, países y factores de emisión.	Foto base de emisiones 2025 y principales focos de reducción.
Establecer tiempos	Selección de 2025 como año base y horizonte 2030 como objetivo a cinco años, coherente con el RD 214/2025.	Senda temporal 2025–2030 y objetivo cuantificado.
Identificar palancas	Análisis de opciones de reducción aplicables a oficinas: electricidad renovable, eficiencia energética, reducción de gas, cláusulas verdes y mejora de datos.	Cartera de medidas priorizadas por impacto, viabilidad y madurez.
Definir el plan	Formulación de objetivos absolutos y relativos, KPIs, responsables, seguimiento anual y actualización periódica.	Plan vivo, verificable y abierto a una mejora continua.

5. ALCANCE

5.1. Alcance temporal

El Plan se ha elaborado conforme a un enfoque secuencial de cuatro etapas, alineado con las mejores prácticas de elaboración de planes de descarbonización: (i) conocer las emisiones, (ii) establecer tiempos, (iii) identificar palancas y (iv) definir el plan de acción. Este enfoque permite pasar del diagnóstico de la huella de carbono a una hoja de ruta accionable, con responsables, métricas y mecanismos de revisión.

5.2. Alcance organizacional

El perímetro organizacional coincide con el perímetro de consolidación del Estado de Información No Financiera Consolidado de Denodo, incluyendo la Sociedad Dominante y sus sociedades dependientes en las geografías de actividad. Se utiliza un enfoque de control operacional, incorporando las operaciones sobre las que Denodo tiene capacidad de gestión o influencia operativa suficiente.

5.3. Alcance operacional

De conformidad con el marco establecido por el Real Decreto 214/2025, se ha optado por la clasificación de las emisiones conforme a las directrices del GHG Protocol:

- **Alcance 1:** emisiones directas generadas por fuentes bajo el control de la empresa, esencialmente derivadas del consumo de combustibles para calefacción (gas natural en España).
- **Alcance 2:** emisiones indirectas asociadas a la electricidad adquirida y consumida en oficinas de España, Alemania, Francia y Reino Unido.

- **Alcance 3:** las emisiones indirectas de la cadena de valor no se incluyen dentro del objetivo principal del presente Plan, al no formar parte del alcance mínimo obligatorio previsto por el RD 214/2025. No obstante, Denodo evaluará progresivamente la conveniencia de desarrollar una hoja de ruta de medición para aquellas categorías que pudieran resultar materialmente relevantes, tales como viajes de negocio, desplazamientos de empleados, teletrabajo, bienes y servicios adquiridos y servicios tecnológicos/cloud.

6. INDICADORES DE ACTIVIDAD

A continuación, se presentan algunos datos descriptivos de la actividad del Grupo, considerando segmentación geográfica (cifras de 2025):

País	Plantilla media	Resultado antes de impuestos
Alemania	20	538.405
China	15	176.920
España	232	4.246.076
Francia	21	487.372
Reino Unido	25	350.283
Otros países ¹	29	161.109
Total	342	5.960.165

¹Se incluye dentro de la categoría “Otros países” a 17 trabajadores de Italia, 4 de México, 3 de Arabia, 3 de Bélgica, 1 de Países Bajos, y 1 de Suiza (datos promedios).

7. GOBERNANZA

7.1. Roles y responsabilidades

La gestión del Plan requiere una gobernanza clara, con asignación de responsabilidades y mecanismos de coordinación entre las áreas que intervienen en decisiones de consumo energético, contratación, reporte no financiero y cultura interna. Se propone formalizar el siguiente modelo de responsabilidades:

Función	Rol en el plan	Responsabilidades clave
Dirección del Grupo	Sponsor	Aprobar objetivos, validar orientación estratégica y revisar avance anual.
Departamento Legal	Coordinador	Seguimiento normativo, coordinación del Plan, integración en EINF y publicación.
Departamento Financiero	Responsable de suministros	Gestión contractual, evaluación de comercializadoras y presupuestos.
Recursos Humanos	Agente de cambio	Sensibilización, campañas internas, teletrabajo y hábitos de consumo responsable.

7.2. Seguimiento, periodicidad y verificación

Denodo realizará un seguimiento anual del Plan mediante indicadores clave de desempeño y, en particular, con el análisis de la huella de carbono y la efectividad de las medidas diseñadas. La información se referenciará en el EINF y, cuando corresponda, podrá someterse a verificación externa independiente en el marco del aseguramiento no financiero o bajo estándares específicos de huella de carbono.

7.3. Publicidad y política de divulgación

La comunicación del Plan persigue reforzar la transparencia y facilitar la implicación de los grupos de interés. En particular, resulta relevante para empleados, clientes, proveedores energéticos, arrendadores, operadores de coworking, matriz, filiales, inversores y organismos reguladores.

- Publicación del Plan en la web corporativa de forma gratuita y accesible.
- Referenciación en el EINF.
- Evaluación de la comunicación interna a empleados para promover ahorro energético y hábitos responsables.
- Integración de criterios ambientales en conversaciones con proveedores energéticos y arrendadores.
- Actualización y publicación anual del grado de cumplimiento y de las medidas en función de resultados reales.

7.4. Integración de riesgos climáticos en la gestión corporativa

La implementación del Plan se integrará en los procesos ordinarios de gestión corporativa de Denodo: compras y contratación, gestión de oficinas, reporting no financiero, cumplimiento normativo, gestión de riesgos y relación con clientes:

- Riesgo regulatorio: ante el riesgo de incremento de las obligaciones de cálculo, publicación y/o verificación de la información climática, se implementará un procedimiento anual de cálculo y publicación de la huella y del plan (véase punto 7.3) y se realizará una revisión de las novedades normativas por el Departamento Legal.
- Riesgos comerciales: la formalización del plan, con un seguimiento de indicadores clave y mejora continua en la información disponible permitirá dar respuesta a las exigencias de información ambiental de clientes y/o proveedores corporativos.
- Riesgos de datos: se afrontarán las limitaciones actuales de información (oficinas arrendadas, coworkings, alcance 3) mediante procedimientos de mejora contractual y recopilación de evidencias.
- Riesgos económicos: la volatilidad del coste de energía certificada será mitigada con la evaluación comparativa de proveedores y ratios coste-beneficio.
- Oportunidad reputacional: la implicación de la compañía en objetivos climáticos permitirá un refuerzo de su posicionamiento como compañía tecnológica responsable.
- Oportunidad de eficiencia: el seguimiento de indicadores permitirá la reducción de consumos y la optimización de recursos económicos y medioambientales.

8. HUELLA DE CARBONO

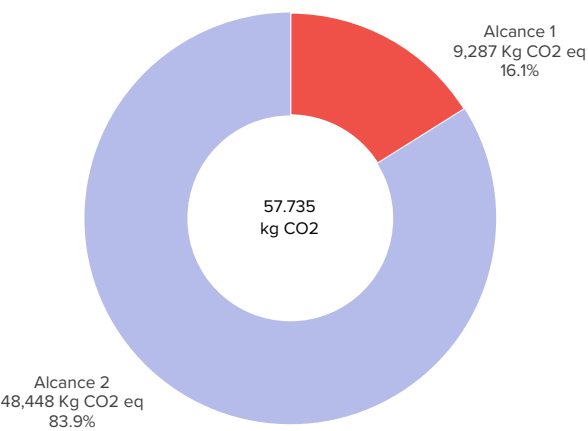
8.1. Diagnóstico inicial: huella de carbono y fuentes emisoras

La huella de carbono constituye el punto de partida del Plan, al permitir cuantificar las emisiones asociadas a la actividad, identificar fuentes emisoras y priorizar palancas de actuación. En el caso de Denodo, siguiendo el marco normativo hemos definido como año base del plan de descarbonización el año natural, coincidente con el ejercicio fiscal, el periodo abarcado entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025. La huella de carbono de este ejercicio es la considerada para la definición de objetivos y planificación de acciones recogida en el presente plan.

Del análisis de la huella de carbono del Grupo en el ejercicio 2025 se ha identificado que las fuentes emisoras relevantes, dentro de un marco de contabilización por control operacional (emisiones sobre las que el Grupo ejerce control), corresponden, por un lado, con las emisiones procedentes del consumo de combustibles en sistemas de calefacción (emisiones de alcance 1, provenientes de fuentes fijas) y, por otro lado, con las emisiones procedentes del consumo de energía eléctrica en las oficinas arrendadas por el Grupo (emisiones de alcance 2).

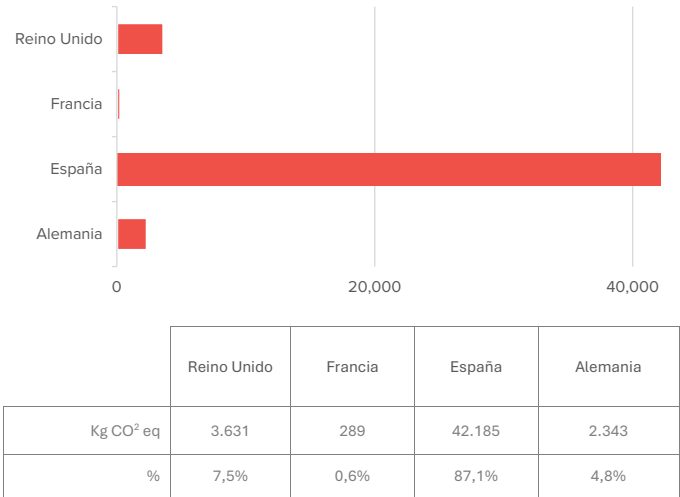
La huella de carbono del Grupo correspondiente al año 2025, para los alcances 1 y 2, asciende a un total de 57.735 Kg CO₂ eq, lo que supone una ratio por empleado de 168,8 Kg. Esta huella se ha calculado bajo un enfoque market-based, salvo para aquellas geografías en las que no se dispone de información (con enfoque location-based).

El desglose de dichas emisiones de CO₂ eq durante el ejercicio 2025 es el siguiente²:



Analizando el detalle anterior, se observa que la contribución a la huella total corresponde, principalmente, a emisiones ocasionadas por el consumo eléctrico de las oficinas del Grupo (alcance 2), representativas del 83,9% de las emisiones. Por el contrario, el consumo de combustibles para calefacción (alcance 1) apenas representan el 16,1% de las emisiones del Grupo.

Desde una perspectiva geográfica, las emisiones de alcance 1 corresponden exclusivamente con las oficinas en España. Por su parte, las emisiones de alcance 2 se encuentran distribuidas entre otras geografías con presencia del Grupo, según el siguiente detalle:



Este análisis territorial muestra que España también concentra la práctica totalidad de las emisiones de alcance 2, siendo el peso del resto de geografías prácticamente residual en la huella de carbono del Grupo. Considerando la huella de carbono total (alcance 1 y 2), España representa el 89,2% de las emisiones del Grupo, lo que resulta coherente con la concentración de gran parte de la actividad del Grupo en este país, con un peso del 68% y 71% sobre la plantilla y resultado antes de impuestos, respectivamente.

En consecuencia, se identifican como áreas prioritarias de actuación para la reducción de la huella de carbono del Grupo aquellas relacionadas con el consumo eléctrico y de combustible en sus oficinas en España. Pese a ello, se contemplarán otras medidas orientadas a abordar el resto de las emisiones del Grupo.

Alcance	País	Prioridad de actuación
Alcance 1	España	Alta
Alcance 2	Reino Unido	Baja
	Francia	Muy baja
	España	Muy alta
	Alemania	Media

2 La cuantificación de la huella de carbono se ha realizado tomando como referencia las directrices del GHG Protocol, bajo un enfoque de control operacional. Para las emisiones de Alcance 1 se han considerado los consumos de combustibles asociados a calefacción, mientras que para las emisiones de Alcance 2 se han considerado los consumos eléctricos de las oficinas incluidas en el perímetro. Las emisiones de Alcance 2 se presentan bajo enfoque market-based, sin perjuicio de que, para las operaciones en España, se atienda a los factores de emisión aplicables publicados por el MITECO.

8.2. Objetivo del plan

El objetivo principal del Plan es reducir progresivamente las emisiones de gases de efecto invernadero de alcance 1 y 2 del Grupo Denodo, mediante medidas de contratación renovable, eficiencia energética, reducción del consumo de combustibles fósiles y mejora de la gobernanza de datos energéticos.

Para alcanzar este objetivo general, se ha adoptado un enfoque combinado absoluto y relativo que permite garantizar la reducción real de las emisiones, al mismo tiempo que facilita el seguimiento del desempeño climático en relación con la evolución de la plantilla y la actividad internacional del Grupo, así como el alineamiento con los objetivos establecidos por el Acuerdo de París y las exigencias descritas en el RD 214/2025. Dada la actividad tecnológica e intensiva en mano de obra del Grupo, el objetivo relativo se ha definido considerando métricas de emisiones por empleado (Kg CO₂ eq / empleado).

OBJETIVO ABSOLUTO 2025 - 2030

Reducir al menos un 42 % las emisiones absolutas de alcance 1 y 2 en 2030 respecto del año base 2025.

Esto implica pasar de 57.735 kg CO₂e a un máximo de 33.486 kg CO₂e, con una reducción mínima acumulada de 24.249 kg CO₂e.

OBJETIVO RELATIVO 2025 - 2030

Reducir al menos un 42 % la intensidad de emisiones de alcance 1 y 2 por empleado medio en 2030 respecto del año base 2025.

La intensidad base 2025 asciende a 0,169 tCO₂e/empleado; el objetivo 2030 se sitúa en ≤ 0,098 tCO₂e/empleado.

8.3. Plan de acción

Dado el contexto del Grupo, el diagnóstico inicial y los objetivos definidos, hemos seleccionado una serie de palancas de emisión que, siendo adecuadas al perfil de emisiones de Denodo, permitan contribuir al objetivo 2030 y partan de un enfoque de viabilidad técnica y contractual ante la madurez de la información disponible.

Medida 1. Contratación de electricidad renovable certificada en España

Esta medida consiste en sustituir progresivamente el suministro eléctrico contratado en España por electricidad de origen renovable certificada mediante Garantías de Origen u otros instrumentos equivalentes. Dado que España concentra 42,185 tCO₂e de alcance 2, esta actuación constituye la principal palanca de reducción del Plan. Su implantación requerirá analizar contratos vigentes, solicitar factores de emisión a comercializadoras, evaluar alternativas tarifarias y conservar evidencias documentales de origen renovable.

Medida 2. Descarbonización eléctrica en Reino Unido, Alemania y Francia

La medida extiende el criterio de compra de electricidad renovable al resto de geografías con consumos eléctricos reportados. Aunque su peso absoluto es inferior, permite homogeneizar la política energética del Grupo y responder con mayor solidez a requerimientos de clientes e inversores.

Medida 3. Reducción del consumo de gas natural

El consumo de gas natural genera 9,287 tCO₂e de alcance 1. La medida contempla ajuste de temperaturas y horarios, con la finalidad de lograr un ahorro energético y una reducción de las emisiones de alcance 1. No obstante, actualmente no se dispone de información suficiente para la cuantificación del objetivo, si bien se prevé que la adopción de medidas de ahorro podrá suponer una reducción relevante. En todo caso, si bien la contribución real sujeta a análisis técnico, la contribución potencial máxima sería de hasta 9,287 tCO₂e/año en un escenario de eliminación completa del consumo de gas natural.

Medida 4. Cultura energética y uso responsable de recursos

Se propone consolidar iniciativas internas como ECOBingo y campañas de sostenibilidad mediante retos, comunicaciones y guías de buenas prácticas sobre climatización, iluminación, impresión, uso de equipos informáticos y teletrabajo responsable.

Se trata de una medida habilitadora, con impacto incremental no cuantificado ex ante.

Medida 5. Mejora de calidad de datos y seguimiento contractual

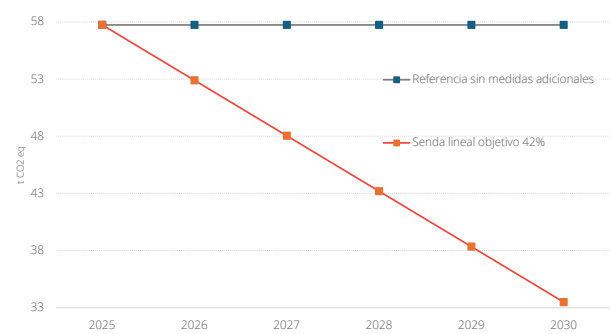
Se establecerá un procedimiento anual de recopilación y revisión de consumos, facturas, factores de emisión y certificados renovables. Esta medida es esencial para asegurar un reporting robusto y verificable. Se trata de una medida habilitadora, sin reducción directa atribuible, pero esencial para trazabilidad y verificación.

Medida	Horizonte	Contribución
1	2026-2027	Alta: hasta 42 t CO ₂ /año
2	2026-2028	Media: hasta 6 t CO ₂ /año
3	2027-2030	Media: hasta 9 t CO ₂ /año
4	2026-2030	Habilitadora: reducción incremental
5	2026-2030	Habilitadora

Estas medidas serán objeto de seguimiento y revisión continua a lo largo de todo el periodo de vigencia del plan. Anualmente se realizará la evaluación de su grado de avance, efectividad e impacto real en la reducción de emisiones, con el fin de ajustarlas, reforzarlas o, en su caso, sustituirlas por otras actuaciones más adecuadas a las circunstancias concurrentes. Se adoptará, por tanto, un enfoque dinámico que permita la adaptación del plan inicialmente definido a cambios normativos, operacionales o de mercado, así como la progresiva incorporación de medidas adicionales que contribuyan a la consecución de los objetivos definidos.

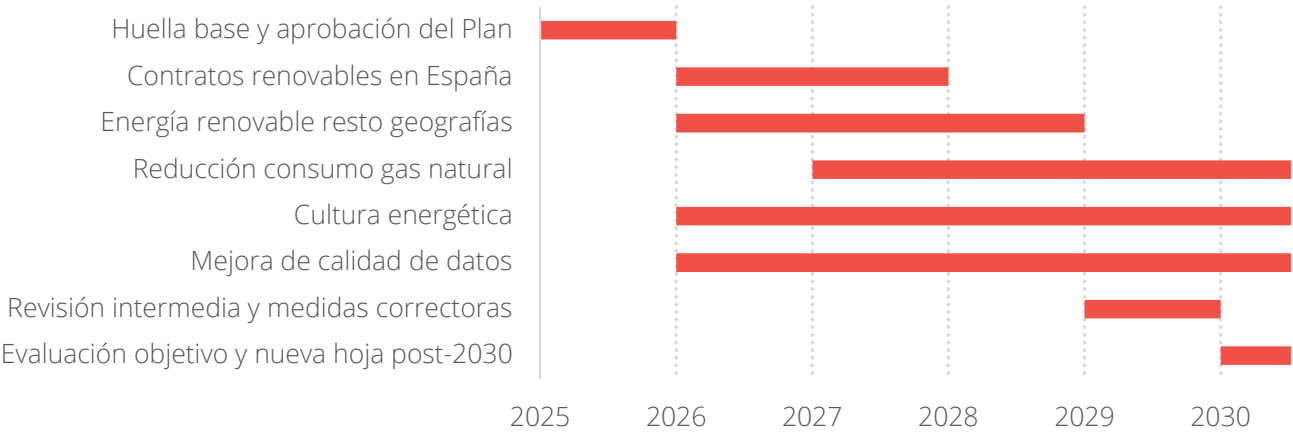
El despliegue del plan definido se encuentra condicionado por la disponibilidad y asignación de recursos, lo que podrá condicionar las nuevas medidas adoptadas.

En consecuencia, el Plan debe concebirse como un plan vivo, sujeto a revisión anual en función de la evolución de consumos, factores de emisión, disponibilidad de electricidad renovable, condiciones contractuales, cambios en oficinas y crecimiento de plantilla.



8.4. Hoja de ruta

Año	Hitos previstos	Resultado esperado
2025	Cálculo de huella base, identificación de principales fuentes emisoras y elaboración del Plan.	Base 2025 validada y objetivo 2030 definido.
2026	Revisión de contratos eléctricos en España, solicitud de GdO/factores, definición de procedimiento de datos y comunicación interna.	Reducción inicial de alcance 2 y mejora de trazabilidad.
2027	Extensión de criterios renovables a Reino Unido, Alemania y Francia.	Política energética homogénea y mayor cobertura de electricidad renovable.
2028	Evaluación técnica y económica de reducción de gas natural; profundización en eficiencia energética.	Reducción progresiva de alcance 1.
2029	Revisión intermedia del Plan, actualización de escenario y activación de medidas complementarias si procede.	Aseguramiento de la senda hacia el objetivo 2030.
2030	Evaluación del cumplimiento del objetivo, actualización de ambición y definición de nueva hoja de ruta post-2030.	Emisiones ≤ 33,486 tCO ₂ e y nueva planificación climática.



9. CONCLUSIONES

El Plan de Descarbonización 2025–2030 constituye la hoja de ruta de Denodo para avanzar en la reducción progresiva de sus emisiones de gases de efecto invernadero, de forma proporcionada a la naturaleza de su actividad, verificable en términos metodológicos y alineada con las obligaciones regulatorias y expectativas de transparencia aplicables. Dado que Denodo desarrolla una actividad eminentemente tecnológica, su impacto ambiental directo resulta limitado en comparación con sectores industriales o productivos. El análisis realizado evidencia que las emisiones directas e indirectas de la organización se concentran fundamentalmente en el consumo energético de oficinas.

La reducción de emisiones dependerá, principalmente, de la descarbonización del suministro eléctrico, especialmente en España, que concentra la mayor parte de las emisiones de alcance 2.

En este contexto, el objetivo de reducir al menos un 42 % de las emisiones de alcance 1 y 2 en 2030 respecto del año base 2025 representa un compromiso ambicioso pero proporcionado al perfil de emisiones de Denodo. A su vez, el Plan deja abierta la posibilidad de avanzar, en fases posteriores, hacia una evaluación progresiva de determinadas categorías de alcance 3, en función de su materialidad, disponibilidad de información y relevancia para los grupos de interés.

En definitiva, este Plan posiciona a Denodo en una senda de transición climática ordenada, transparente y alineada con los compromisos nacionales, europeos e internacionales en materia de cambio climático. A través de una combinación de medidas técnicas, contractuales, organizativas y de seguimiento, Denodo refuerza su compromiso con el cumplimiento normativo, la eficiencia energética, el uso de energías renovables, la transparencia en la información no financiera y la contribución empresarial a los objetivos del Acuerdo de París.

